



## **SOLICITUD DE LÍNEA PARA EL TRANSPORTE POR AGUA.**

### **SERVICIOS INTERNACIONALES.**

**Para realizar servicio de transporte por agua el interesado deberá presentar un escrito de solicitud dirigido al Director Nacional de Transporte indicando:**

- Tipo de servicio que se prevé realizar:
- Transporte Regular de Pasajeros.
- Transporte de Cargas.
- Otros.
- Zona en la que se realizará el servicio especificando puertos de embarque y desembarque.
- Informe sobre la explotación prevista indicando el mercado a atender y volumen estimado de captación, costos operativos, ingresos y puntos de equilibrio estimados (económico y financiero) **(VER ANEXO I)**.
- Buque con que operará.

### **DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR**

- **Con relación a la empresa:**
- Documentación que se solicita en Instructivo de Empresas **(VER ANEXO II)**.
- Copia autenticada de estatutos vigentes o contrato social según corresponda.
- Constancia de inscripción en el Registro Público de Propietarios y Armadores.
- Experiencia anterior como Armador.
  
- **Con relación al buque:**
- Nombre del buque.
- Memoria descriptiva.
- Clasificación.
- Plano de arreglo general.
- Copia del Certificado de Matrícula al día expedido por la Autoridad Competente.
- Copia del Título de propiedad o contrato de utilización del Buque debidamente inscripto.
- Copia del Certificado de Navegabilidad al día.
- Constancia de la contratación de los seguros sobre responsabilidad civil para el Transporte de pasajeros.

**NOTA: Todas las empresas nacionales de transporte Fluvial y Marítimo que realicen trámites en esta Dirección Nacional deberán acreditar su representación ante el Registro de Empresas y Buques Afectados.**